



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 24 NOV 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-611-F-2009, en las que se tramita la contratación del señor Alberto Eugenio MORALES;

CONSIDERANDO:

Que el señor MORALES fue contratado por Resolución N° 522/2009-R, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza 43/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de noviembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2010 o hasta que se provea por concurso efectivo, del señor Alberto Eugenio MORALES (DNI: 22.903.037 – Legajo 28.729), en un cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Mantenimiento, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 300

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA